



Vallenar, 28 FEB 2013

Decreto Exento N° 1223/

Vistos:

- 1.- Las solicitudes presentada por la Funcionaria
- 2.- Art. 31 Ley N° 19.296 Sobre Asociación de Funcionarios Municipales.
- 3.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 de 1999.

DECRETO:

1. Concédase **PERMISO GREMIAL** a la siguiente funcionaria que a continuación se menciona:

Nombre Funcionario	Nº Días	Desde	Hasta
Nancy Farfán Riveros. Cargo Directivo Grado 08° EMS	2 Días	22-01-2013	29-01-2013

Se dicta con esta fecha para regularizar tramite no efectuado en si oportunidad

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.

Por Orden del Sr. Alcalde Firman:


 SECRETARÍA
HUMBERTO ARTURO ROJAS MARINA
 SECRETARIO MUNICIPAL(S)


 MUNICIPALIDAD DE VALLÉNAR
 DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GABRIEL OMAR GALLEGUILLOS CORNEJO
 RECTOR DE ADM. Y FINANZAS(S)

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
 - Dirección de Control
 - Departamento de personal
 - Archivo Oficina de Partes.
- HARM/GOGC/HECP/cgtt.

**Departamento de Personal.-
cgtt.-**